

Genaro Valencia Constantino y Mario Humberto Ruz Sosa, *El arzobispado de Guatemala. Documentos sobre su creación (1742-1747)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2022).

**Pedro Emilio RIVERA DÍAZ**

<https://orcid.org/0000-0002-1379-3076>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Filológicas

Centro de Estudios Clásicos

[periveraunam@gmail.com](mailto:periveraunam@gmail.com)

Dentro de las investigaciones relativas al latín usado en la América virreinal —comúnmente llamado latín novohispano— el interés se ha centrado en los textos de corte literario, poético, histórico y filosófico, pues se tiende a pensar en el latín no tanto como simple vehículo de comunicación, sino como un idioma artificial dotado de innumerable vocabulario, de amplia posibilidad sintáctica y de añeja tradición cultural, cualidades que, en efecto, un autor novohispano podía explotar para el ejercicio de sus habilidades artísticas e intelectuales. Por tanto, el latín se convirtió también en un instrumento lingüístico, primero en Europa y luego en América, que se empleó no sólo para la creación artística y expresión intelectual, sino también para registrar otro tipo de información “menos artificiosa”. Ciertamente, al haber sido, el latín, durante siglos la lengua oficial tanto del *Sacrum Imperium* como de la Iglesia católica por su clara ventaja comunicativa como *lingua franca*, todos los documentos administrativos —temporales o espirituales— fueron redactados en dicho idioma. Y es, precisamente, en el marco de este uso alternativo del latín, para registros sin una intencionalidad por principio artística, en que surgió un proyecto de recuperación y estudio de fuentes (sí en español, pero en especial en latín), relacionadas con la administración colonial y el gobierno eclesiástico en Guatemala, el cual devino en un trabajo conjunto interdisciplinario debido a la temática y al enfoque metodológico que debía utilizarse para abordar la diversidad de los textos.

El libro que aquí se presenta constituye un rescate documental de distintos materiales inéditos —históricos, burocráticos y literarios— en torno a la elevación de la Iglesia de Guatemala en arzobispal y metropolitana al



mediar el siglo XVIII. Sin duda, estos documentos, muchas veces pasados por alto, continúan la tradición de registrar la historia eclesiástica, una de las labores sustanciales de ellos, desde su establecimiento por Eusebio de Cesarea (260-337/340 d. C.) y proseguido por un sinnúmero de figuras a lo largo de los diversos periodos de la Iglesia. Esto mismo evidencia desde un inicio la valía del trabajo.

A pesar de que el título no revela el matiz interdisciplinario implicado para la realización de esta obra —lo cual habría facilitado conocer sus contenidos y alcances con mayor precisión, especialmente porque no existen otros trabajos que conjunten de tal manera este tipo de saberes y materias—, tras ver el índice se hace manifiesto el cruce de dos disciplinas: la filología latina, en el contexto más amplio de ella, y la historia. Valencia Constantino estuvo a cargo de la primera al trabajar especialmente en la recuperación de fuentes y en la primera traducción del latín al español de los documentos latinos ahí editados, mientras que Ruz Sosa se dedicó a los asuntos históricos y antropológicos, así como a otros giros castellanos. Ambos contribuyeron al minucioso estudio introductorio y en las proporcionadas notas, así como en la revisión integral del libro, como ellos mismos lo manifiestan (páginas 53-54). Así pues, la obra se conforma de una colección de textos impresos que van de 1742 a 1747, periodo en el que se testimonian los diversos procesos, acontecimientos y celebraciones de cara a la concesión de la dignidad arzobispal y metropolitana a la mitra guatemalteca.

I. El primer texto (páginas 59-94) es la *Dissertación canónica sobre los justos motivos que representa el Reyno de Guatemala para que el Consejo se sirva de erigir en Metrópoli Eclesiástica la santa iglesia catedral de la ciudad de Santiago, su cabeza* (c. 1742), compuesta en castellano por Diego Rodríguez de Ribas, para entonces el arcediano del obispado de Guatemala; dicho documento es un erudito ensayo jurídico y canónico que el clérigo turnó al Consejo de Indias con suficientes evidencias y motivos que, a su juicio, justificaban realizar la solicitud al rey y al pontífice romano, de la dignidad episcopal para su diócesis.

II y III. El segundo y tercer textos fueron localizados y rescatados por los autores en el Archivo Histórico de Propaganda Fide (Roma), del Fondo *Scrittura Riferite nei Congressi America Centrale: dal Canadá all'Istmo di Panamá*, vol. I, 1673-1775; uno de ellos (páginas 95-101) consiste en una Real cédula en latín con la que el rey de España instruye al cardenal De Acquaviva, embajador de España ante la Santa Sede, implorar la bula papal de erección del arzobispado, con fecha de 23 de agosto de 1743; en dicho

documento se alude a varios de los argumentos esgrimidos por Rodríguez de Ribas en su *Dissertación*, de modo que habrá que suponer que el Real Consejo de Indias consintió la petición hecha por la sede guatemalteca. Este volumen no contiene una versión al español de los autores, pues se tradujo en 1744 (véase *infra* IV); sin embargo, esto no está marcado explícitamente, lo cual, crea al inicio confusión, de la aparente falta de una versión castellana. Sólo al avanzar uno se percata del porqué no hubo traducción; una nota al inicio del documento que refiriera a la cédula hubiera sido útil. A su vez, el segundo de ellos (páginas 102-117), datado también en 1743, registra en latín las actas y resolución de la sagrada congregación consistorial que tuvo lugar para discutir el caso. Después de la resolución positiva, el papa emitió la bula de erección el 16 de diciembre de 1743.

IV. El cuarto texto (páginas 119-124) constituye una Real cédula en castellano, firmada en Aranjuez el 2 de junio de 1744, notificando de la erección del arzobispado de “Goathemala, y la subordinación a éste de los de Chiapa, Comayagua y Nicaragua”; esta cédula es una adaptación castellana de la latina, pues en aquélla se recuperaron múltiples pasajes y argumentos de ésta. Naturalmente, entre la expedición de la bula en diciembre de 1743 y la notificación hecha por esta Real cédula en junio de 1744 tuvieron lugar otros sucesos de importancia histórica documentados por algunos textos también rescatados, editados y traducidos en esta obra.

V. Sin duda el documento más significativo de este volumen (páginas 125-273) es un impreso enteramente en latín, de la autoría de Raymundo Leal, titulado *Guatemalensis Ecclesiae Monumenta* (1744), que ha sido editado y traducido por primera vez al español. Raymundo Leal, fraile dominico, fue un autor que ha permanecido oscuro para la memoria eclesial guatemalteca. Como comentan los autores, Leal tuvo cargos importantes en la administración eclesiástica, tanto secular como regular, y fue enviado a España como delegado para continuar las gestiones que comenzara Rodríguez de Ribas; formado en la Universidad de Santo Domingo de la isla La Española “en las disciplinas habituales como Gramática, Retórica, Filosofía y Teología” (página 17), gozó de una extensa cultura clásica humanística y, a más de dominar el latín por su propia formación clerical, obtuvo conocimientos de lenguas mayenses, como el tojolab’al, el tzotzil y el tzeltal, gracias a su misión como cura doctrinero en diversos pueblos guatemaltecos. A pesar de la poca información con la que se cuenta, la investigación documental sobre el autor y su obra (páginas 28 y ss.) es bastante cuidada y precisa, al recurrir a variados fondos, tanto americanos como europeos, por

ejemplo, el Archivo General de Indias, Archivo Histórico de Propaganda Fide, Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, en la búsqueda de pistas que ayudasen a delinear el rol de Leal como testigo de los sucesos, así como recopilador y autor de los *Monumenta*. Dentro de esta monumental compilación, se hallan cinco documentos separados por su temática y por su estilo literario, pues dos de ellos, la epístola nuncupatoria y el catálogo de obispos, se deben a la pluma de Leal, mientras que los otros tres son textos de la cancillería pontificia de dos siglos diferentes (xvi y xviii, respectivamente). Ahora hablaré de ellos por orden de aparición (en esta edición los textos se presentan confrontados en latín y en la versión española):

1. El primer texto es la epístola nuncupatoria (p. 126); se trata de un escrito redactado por Raymundo Leal quien buscó con éxito componerlo en un latín humanístico. En dicha carta, dirigida al recién nombrado arzobispo de Guatemala, Pedro Pardo de Figueroa, Leal relata el gran acontecimiento que estaban por celebrar: la concesión de la dignidad arzobispal y metropolitana que hizo el pontífice a la sede guatemalteca, además de los sucesos que vivió Rodríguez de Ribas en su viaje marítimo hacia España, la génesis de la obra, sus contenidos y una petición del favor del arzobispo por haber tenido la iniciativa de reunir dichos documentos.
2. El segundo texto, la *Institutio sive Erectio Ecclesiae Cathedralis Sancti Iacobi Civitatis Guatemalensis* (p. 142), tuvo una fortuna de transmisión que se explicita en la introducción. Esta *Institutio*, además de incluir la bula de erección de 1534, se abre con un preámbulo de Francisco Marroquín, primer obispo guatemalteco, y se cierra con una explicación del mismo respecto de los cargos de los funcionarios eclesiásticos, aunados todos los detalles administrativos de la nueva sede episcopal; este documento apareció por primera vez transcrito en la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (1619) de Antonio de Remesal,<sup>1</sup> de donde Leal la transcribió e incorporó una apostilla al final donde se aclara que “nos encargamos de que se corrigiera el texto de estas letras, horrendamente repleto de errores casi incontables y bastante serios, en la medida en que se pudo realizar a partir de las copias defectuosas, utilizando y consultando a menudo el ejemplar de la erección de la Iglesia Mexicana” (p. 190), lo cual indica que Leal no copió el texto de una sola fuente, sino que tuvo el cuidado de editarlo y corregirlo con base en otros documentos.
3. El tercer texto es la *Bulla Erectionis Episcopalis Ecclesiae Guatemalensis in Archiepiscopalem, ex authentico exemplari descripta* (p. 192). Este documento de 1743 es la bula de la erección arzobispal y metropolitana, el cual inaugura la

<sup>1</sup> Antonio de Remesal, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (Madrid: s. e., 1619).

sede guatemalteca como la principal arquidiócesis metropolitana de Centroamérica para ese entonces. La transmisión de esta bula, igualmente, tuvo un recorrido interesante: del pergamino de la bula que ahora se conserva en la Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, se hicieron, en 1744, dos copias: la primera es la que transmite Leal y la segunda se resguardó en el Archivo de Propaganda Fide en Roma, del mismo Fondo del que los autores obtuvieron los textos II y III; sin embargo, por constituir éste el mismo texto que transmite Leal, no se incluyó en el volumen, pues no hubo divergencias textuales. Nótese que Leal señala que transcribió el texto de la bula *ex authentico exemplari*, pues tuvo a su disposición el documento mientras estuvo en Roma haciendo las gestiones ante las autoridades pontificias.

4. El cuarto texto, el *Breve Concessionis Pallii Archiepiscopo Guatemalensis factae ex archetypo exemplari descriptum* (p. 206), también transcrito por Leal, desde el documento autógrafo, constituye un escrito pontificio con el que se le concede a Pardo de Figueroa el palio arzobispal y se le solicita hacer el juramento y profesión de fe y obediencia debidas al pontífice. Es un texto sucinto y casi una especie de plantilla para ser enviada a los arzobispos nombrados de nuevas arquidiócesis.
5. El quinto texto es el segundo que Leal redactó de puño y letra: el *Praesulum Catalogus sive brevis Historia* (p. 214). Se trata de una lista historiada de los obispos de Guatemala, desde Francisco Marroquín hasta el nuevo arzobispo Pedro Pardo de Figueroa. Antes de empezar con la vida de los obispos, Leal narra la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros desde la conquista de Pedro de Alvarado, quien, en un acto panegírico, figura en esta narración casi como el fundador y pacificador de la región que permitió la entrada de la religión cristiana; luego, relata la vida, la formación académica y religiosa, los cargos eclesiásticos y otros hechos importantes de los dieciocho preladados que enumera; finalmente, Leal cierra su catálogo colmando de elogios al nuevo arzobispo por las extraordinarias virtudes que este último ha ostentado en la administración eclesiástica, con lo cual concluye la obra y augura un futuro próspero a la Iglesia de Guatemala.

VI. Luego de los *Monumenta* de Leal, siguen dos textos en español cuyo tenor “da parte de la ceremonia de imposición del palio, con la cual puede darse por concluido el fausto acontecimiento en su dimensión litúrgica” (página 19). Son dos piezas literarias que Agustín de la Cagiga, entonces tesorero de la catedral guatemalteca, compusiera para la ocasión: “Sermón y panegírico por imposición del palio arzobispal” (página 275). Pronunciados el 14 de noviembre de 1745 durante una fastuosa celebración, estos discursos de tono religioso, a la vez que poético y retórico, sirvieron para ambientar la recepción del palio por parte del nuevo arzobispo bajo el patrocinio de la Virgen María; mediante referencias bíblicas y alegorías

poéticas, Caxiga destacará las características del palio, su manufactura y su simbolismo como la indumentaria propia de los arzobispos.

VII. El último texto constituye un anexo en donde se presenta la paleografía de un documento localizado en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala: “Relación de los señores obispos que ha tenido esta Iglesia Catedral de Guatemala...” (página 295), que comprende veinticuatro preladados, desde 1532 extendiéndose hasta 1742. Este manuscrito inédito corresponde a los documentos que en el siglo XIX el arzobispo Francisco de Paula García Peláez preparó para integrar una historia documentada acerca de la Iglesia de Guatemala,<sup>2</sup> de modo que se incluyó para que sirviera de contraste informativo con el catálogo compuesto por Leal (Texto 5).

En suma, *El arzobispado de Guatemala. Documentos sobre su creación (1742-1747)* es una verdadera muestra de la vinculación interdisciplinaria que puede realizarse entre la filología clásica (en particular el uso del latín para la transmisión de documentos históricos y burocráticos), y la antropología desde el análisis histórico, literario y lingüístico sobre las fuentes latinas y castellanas recuperadas. Se destaca, así, no sólo por ser un trabajo novedoso y completamente original, sino también por mostrar convincentemente los provechos de la investigación en conjunto de diferentes áreas, pues gracias a toda la documentación y rastreo de fuentes los autores han podido trazar y explicar el proceso administrativo ante las autoridades reales y eclesiásticas de un suceso histórico significativo para la historia eclesiástica, cultural y social novohispana, con lo cual constituye una obra de referencia documental obligada para los estudios de la Guatemala colonial.

## REFERENCIAS

- García Peláez, Francisco de Paula. *Memorias para la Historia del antiguo Reino de Guatemala*, 3 t. Guatemala: Tipografía Nacional, 1943.
- Remesal, Antonio de. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Madrid: s. e., 1619.

<sup>2</sup> Véase Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la Historia del antiguo Reino de Guatemala*, 3 t. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1943).